



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado N° 050013110-007-2022-00165-00
Ref ADJUDICACION DE APOYO

Se pone en conocimiento de las partes el memorial que antecede, contenido de la contestación del Curador Ad-Lítem nombrado dentro del presente proceso, para representar los intereses de la señora MARIA LUCILA AGUDELO FRANCO.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ